



AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR LA JUNTA DE CONTRATACIÓN DE FORMA TELEMÁTICA Y/O PRESENCIAL EL DÍA 14 DE NOVIEMBRE DE 2024.

PRESIDENTE

D. JUAN JOSÉ ALCALDE SAUGAR Concejal de Gobierno titular del Área de Cultura, Patrimonio y Hacienda.

VOCALES

D^a MARÍA LORETO MOLINA DÍAZ, Concejal titular de la Concejalía de Obras, Servicios, Parques y Jardines.

D. FERNANDO PAYO SÁNCHEZ-GARRIDO, Secretario General de Gobierno.

D. FCO. JAVIER SÁNCHEZ RUBIO, Interventor General Municipal.

D^a JULIA GÓMEZ DÍAZ, Jefa del Área Funcional de Gestión Administrativa y Servicios Generales.

D. AMADOR GUZMÁN RUBIO, Jefe del Servicio de Bienestar Social.

SECRETARIA

D^a MARÍA JESÚS GONZÁLEZ MARTÍN, Jefa de la Sección de Contratación.

En el Ayuntamiento de Toledo, siendo las doce horas y nueve minutos de la fecha al comienzo indicada, se reúnen los señores/as antes expresados, al objeto de celebrar Sesión **Ordinaria**, de la Junta de Contratación, constituida por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión de 19 de junio de 2008 y según composición de la misma acordada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo en sesión extraordinaria de 26 de junio de 2023, así como en sesión de ordinaria de 12 de marzo de 2024 (de modificación de dicha composición).

Todos asisten de forma presencial.

Una vez abierto el acto por la Presidencia, se procede a la deliberación de los asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- APROBACIÓN DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 7 DE NOVIEMBRE DE 2024 (ORDINARIA), 11 DE NOVIEMBRE DE 2024 (URGENTE) Y 12 DE NOVIEMBRE DE 2024 (EXTRAORDINARIA), RESPECTIVAMENTE.

Se da cuenta por la Presidencia de los Borradores de las Actas de las sesiones mencionadas de 7, 11 y 12 de noviembre de 2024, respectivamente; aprobándose las mismas por unanimidad de los asistentes con la siguiente salvedad al borrador del Acta de la sesión ordinaria de fecha 7 de noviembre de 2024 en concreto, en los **ACTOS 11-12 (ACTO PRIVADO ELECTRÓNICO DE DAR CUENTA DEL INFORME TÉCNICO RELATIVO A LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA EXIGIDA**



AYUNTAMIENTO DE
TOLEDO

APORTADA POR LOS LICITADORES EN EL SOBRE B (QUE NO ES OBJETO DE VALORACIÓN) ASÍ COMO SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA MISMA CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS DESCRITOS EN EL PPT Y, EN SU CASO, DE APERTURA DEL SOBRE C (Proposición económica/criterios económicos, matemáticos, automáticos) CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO ABIERTO CON TRAMITACIÓN ORDINARIA CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DE “Suministro de un vehículo de extinción de incendios autobomba urbana ligera (BUL)”. (SUMINISTROS 15/24)):

- En la página 16, donde dice:

“...///...

*Abierto el acto por la Presidencia, se procede de conformidad con lo que dispone el artículo 30 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, a dar cuenta del informe técnico emitido en relación a la valoración motivada de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor, previstos en el PCAP que rige el procedimiento, siendo dicho informe el que figura como **ANEXO II** al presente acta, como parte integrante de la misma...///...”.*

- Debe decir:

“...///...

*Abierto el acto por la Presidencia, se procede a dar cuenta del informe técnico emitido con fecha 05/11/2024 sobre la documentación técnica aportada por los licitadores en el sobre B - exigida en el apartado 11 del Cuadro Resumen de Características del PCAP, y que no es objeto de valoración- así como sobre la conformidad de la misma y su cumplimiento con los requisitos técnicos descritos en el PPT, siendo dicho informe el que figura como **ANEXO II** al presente acta, como parte integrante de la misma...///...”.*

2.- ACTO PRIVADO ELECTRÓNICO DE TOMA DE CONOCIMIENTO DE INFORME TÉCNICO EMITIDO SOBRE LA VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS PROPUESTA ECONÓMICA/CRITERIOS MATEMÁTICOS/AUTOMÁTICOS CORRESPONDIENTES A LAS PROPOSICIONES FORMULADAS Y ADMITIDAS EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO CON TRAMITACIÓN ORDINARIA CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DE “Suministro de un vehículo de extinción de incendios autobomba urbana ligera (BUL)”. (SUMINISTROS 15/24).

Concejalía	Concejal-D. de Seguridad Ciudadana y Protección Civil
Unidad Gestora	22201 - Bomberos
Objeto del contrato	SUMINISTRO DE UN VEHÍCULO AUTOBOMBA URBANA LIGERA. SUMINISTROS 15/24
Tipo de Contrato	1. Suministros
Procedimiento	Abierto
Tramitación	Ordinaria



AYUNTAMIENTO DE
TOLEDO

Aplicación presupuestaria	22201.1361.63401
Presupuesto base licitación (IVA incluido)	309.500,00 €
Valor estimado	255.785,12 €
Duración	12
Prórroga	NO
Modificación prevista	NO
Tipo de licitación	A la baja respecto del presupuesto máximo de licitación.

AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO E INICIO DEL EXPEDIENTE: Acuerdo de la Junta de Gobierno de 03/09/2024.

CONVOCATORIA LICITACIÓN: Plataforma de Contratación del Sector Público el 16/10/2024.

RECTIFICACIÓN ANUNCIO CONVOCATORIA LICITACIÓN: Plataforma de Contratación del Sector Público el 19/10/2024.

PUBLICACIÓN DOUE ANUNCIO CONVOCATORIA LICITACIÓN: 18/09/2024.

PUBLICACIÓN DOUE RECTIFICACIÓN ANUNCIO CONVOCATORIA LICITACIÓN: 20/09/2024.

CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES: 21/10/2024.

PROPOSICIONES FORMULADAS: Tres (3).

- Acta de apertura de sobres A y B: 24/10/2024.
- Acta de dar cuenta de informe técnico emitido sobre la documentación técnica aportada por los licitadores en el sobre B, y que no es objeto de valoración, así como sobre la conformidad de la misma y su cumplimiento con los requisitos técnicos descritos en el PPT; y apertura sobre C: 07/11/2024.

Tiene este acto por objeto proceder a la toma de conocimiento del informe motivado emitido por la Unidad Gestora encargada de la valoración del procedimiento, que figura incorporado como **ANEXO I** al acta en que se integra, relativo a la valoración de las ofertas y que resumidamente presenta la siguiente puntuación:

CRITERIOS	ITURRI	INCIPRESA
Oferta Económica. 50 puntos	308.429 € 49,88 PUNTOS	307.703 € 50 PUNTOS
Ampliación de la Garantía del Vehículo 15 puntos	0	0
Ampliación de la garantía de la cisterna 6 puntos	5 años de ampliación (total 10) 6 PUNTOS	5 años de ampliación (total 10) 6 PUNTOS
Ampliación de garantía de la bomba 6 puntos	5 años de ampliación (total 10) 6 PUNTOS	5 años de ampliación (total 10) 6 PUNTOS
Duración del programa de formación 2 puntos	25 horas más, 45 horas en total 2 PUNTOS	20 horas más, 40 en total 1,78 PUNTOS



AYUNTAMIENTO DE
TOLEDO

Dotación complementaria. - Herramienta "Lukas": 10 puntos. - Ventilador "Leader 240": 8 puntos. - Pantalla Antihumo: 3 puntos	- Aporta Ventilador Leader: 8 PUNTOS - Aporta pantalla antihumo: 3 PUNTOS	- Aporta pantalla antihumo: 3 PUNTOS
SUMA TOTAL DE PUNTOS	74,88	66,78

A la vista de todo lo anterior, la Junta de Contratación acuerda hacer suyos los informes técnicos emitidos sobre las valoraciones efectuadas y **ACUERDA:**

PRIMERO.- CLASIFICAR a los dos (2) licitadores admitidos como sigue a continuación:

LICITADOR	PUNTUACIÓN PRECIO/CRITERIOS MATEMÁTICOS/AUTOMÁTICOS	TOTAL
ITURRI S.A. (A41050113)	74,88 puntos	74,88 puntos
INCIPRESA (A36633600)	66,78 puntos	66,78 puntos

SEGUNDO.- REQUERIR al primer clasificado, ITURRI S.A. (A41050113), al resultar su oferta la mejor, de acuerdo con la baremación obtenida como consecuencia de la aplicación de los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, a fin de que en un plazo máximo de DIEZ (10) días hábiles cumplimente los siguientes extremos, de acuerdo a lo previsto en el art. 150.2 de la LCSP:

1.- Los documentos señalados en la cláusula 12.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) y en los términos de la misma, cuyo enunciado resulta ser el siguiente:

- 1.1. Documento acreditativo de la capacidad para contratar: escritura social de constitución o modificación debidamente inscrita en el Registro Mercantil, o en su caso D.N.I.
- 1.2. Poder bastantado al efecto; se acreditará el pago de la Tasa por Bastanteo.
- 1.3. Solvencia económico-financiera y técnica o profesional, o en su caso clasificación en los términos establecidos en el Cuadro de Características del PCAP.

No obstante lo anterior, conforme a lo establecido en el art. 140.3, cuando el empresario esté inscrito en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o figure en una base de datos nacional de un Estado miembro de la Unión Europea, como un expediente virtual de la empresa, un sistema de almacenamiento electrónico de documentos o un sistema de precalificación, y estos sean accesibles de modo gratuito para los citados órganos, no estará obligado a presentar los documentos justificativos u otra prueba documental de los datos inscritos en los referidos lugares.



AYUNTAMIENTO DE
TOLEDO

2.- Documentación justificativa de haber constituido la **garantía definitiva por importe de 12.745 euros** (5 % del importe de adjudicación, IVA excluido).

3.- Compromiso de contratar y mantener en vigor durante todo el plazo de ejecución de los trabajos y el plazo de garantía establecidos en el PCAP un seguro que cubra su responsabilidad y que abarque los riesgos indicados en la cláusula 18 del PCAP.

4.- En el caso de tratarse de contratos que requieran tratamiento de datos de carácter personal, la empresa adjudicataria presentará antes de la formalización del contrato una declaración en la que ponga de manifiesto donde van a estar ubicados los servidores y desde donde se van a prestar servicios asociados a los mismos.

TERCERO: Someter el presente acuerdo a aceptación por el Órgano de Contratación.

3.- ACTO PRIVADO ELECTRÓNICO DE DAR CUENTA DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA AL PRIMER CLASIFICADO (ROLECE O, EN SU CASO, SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN ART. 159.4.a) de la LCSP) Y, EN SU CASO, DE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO ABIERTO SUPERSIMPLIFICADO CON TRAMITACIÓN ORDINARIA CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE MATERIALES CON DESTINO A LAS BRIGADAS MUNICIPALES DISTRIBUÍDO EN DOS LOTES. (SUMINISTROS 17/24). LOTE 1.

Concejalía	Concejal-D. de Obras, Servicios y Parques y Jardines
Unidad Gestora	32101 - Servicio de Obras e Infraestructuras
Objeto del contrato	SUMINISTRO DE MATERIALES CON DESTINO A LAS BRIGADAS MUNICIPALES. DIVISIÓN EN DOS LOTES. SUMINISTROS 17/24
Tipo de Contrato	1. Suministros
Procedimiento	Abierto supersimplificado
Tramitación	Ordinaria
Aplicación presupuestaria	ANEXO MULTIAPLICACIÓN
Presupuesto base licitación (IVA incluido)	59.700,00 €
Valor estimado	59.206,61€
Duración	14 MESES
Prórroga	NO
Modificación prevista	SI - 20%



AYUNTAMIENTO DE
TOLEDO

Tipo de licitación	Porcentaje de baja a aplicar sobre los precios unitarios máximos objeto de licitación.
---------------------------	--

PLAZO DE EJECUCION: Catorce (14) meses.

AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO E INICIO DEL EXPEDIENTE: Acuerdo de la Junta de Gobierno de 15/10/2024.

CONVOCATORIA LICITACIÓN: Plataforma de Contratación del Sector Público el 17/10/2024.

CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES: 31/10/2024.

PROPOSICIONES FORMULADAS: Una (1), para el LOTE 1.

ÚLTIMO TRÁMITE: Junta de Contratación de 07/11/2024 de apertura de único sobre (Declaración responsable/Proposición económica/criterios económicos, matemáticos, automáticos, de clasificación de ofertas, de requerimiento de documentación al único licitador clasificado (ROLECE o, en su caso, solicitud de inscripción), así como de declaración de desierto del LOTE 2 (SUMINISTRO DE MADERAS), por falta de licitadores.

En sesión ordinaria, celebrada por esta Junta de Contratación el pasado día 7 de noviembre en curso en relación con el expediente de que se deja hecha referencia en el epígrafe se acordó, entre otras cuestiones, otorgar un **plazo máximo de tres días hábiles** al único licitador clasificado en el LOTE 1 (SUMINISTRO DE HIERROS), HIERROS TOLEDO,S.A (A45078896) (LOTE 1), a fin de que aporte la siguiente documentación:

“Certificado acreditativo de que la empresa está inscrita en el Registro Oficial de licitadores y empresas clasificadas del Sector Público (ROLECE); o bien haber presentado solicitud de inscripción en dicho registro siempre que tal solicitud sea de fecha anterior a la fecha final de presentación de las ofertas. En este último caso, la acreditación deberá realizarse mediante la aportación del acuse de recibo de la solicitud emitido por el correspondiente Registro y de una declaración responsable de haber aportado la documentación preceptiva y de no haber recibido requerimiento de subsanación.”

Tiene este acto por objeto, dar cuenta de la no aportación de la documentación requerida señalada en el párrafo anterior, por parte del único licitador clasificado en el LOTE 1 dentro del plazo que le fue otorgado.

Visto lo anterior, y de conformidad con lo establecido en el Art. 159.4.a) de la LCSP en relación al procedimiento abierto simplificado el cual establece:

“...///... 4. La tramitación del procedimiento se ajustará a las siguientes especialidades:

- a) Todos los licitadores que se presenten a licitaciones realizadas a través de este procedimiento simplificado deberán estar inscritos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, o cuando proceda de conformidad con lo establecido en el apartado 2 del artículo 96 en el Registro Oficial de la correspondiente*



AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

Comunidad Autónoma, en la fecha final de presentación de ofertas siempre que no se vea limitada la concurrencia. A estos efectos, también se considerará admisible la proposición del licitador que acredite haber presentado la solicitud de inscripción en el correspondiente Registro junto con la documentación preceptiva para ello, siempre que tal solicitud sea de fecha anterior a la fecha final de presentación de las ofertas. La acreditación de esta circunstancia tendrá lugar mediante la aportación del acuse de recibo de la solicitud emitido por el correspondiente Registro y de una declaración responsable de haber aportado la documentación preceptiva y de no haber recibido requerimiento de subsanación...///...”.

La Junta de Contratación **ACUERDA:**

PRIMERO.- RECHAZAR la proposición formulada en el LOTE 1 (SUMINISTRO DE HIERROS), por el único licitador clasificado **HIERROS TOLEDO,S.A (A45078896)** y, en consecuencia, **EXCLUIRLA** del presente procedimiento de contratación al no haber aportado la documentación que le fue requerida dentro del plazo otorgado, teniendo en cuenta lo dispuesto en el Art. 159.4.a) de la LCSP.

SEGUNDO.- De conformidad con la clasificación realizada por esta Junta de Contratación el pasado día 07/11/2024, resulta que no existe ningún otro licitador clasificado en el LOTE 1.

TERCERO.- En consecuencia, declarar desierto el LOTE 1 (SUMINISTRO DE HIERROS) del presente procedimiento de contratación al no existir ningún otro licitador clasificado y, en consecuencia, para ser propuesto como adjudicatario en su caso.

CUARTO.- Elevar al Órgano de Contratación la declaración de desierto el LOTE 1 (SUMINISTRO DE HIERROS) del presente procedimiento de contratación.

4.- ACTO PRIVADO ELECTRÓNICO DE DAR CUENTA DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA AL PRIMER CLASIFICADO (ROLECE O, EN SU CASO, SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN ART. 159.4.a) de la LCSP) Y, EN SU CASO, DE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CON TRAMITACIÓN ORDINARIA CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DE Ejecución de los trabajos consistentes en la GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE EN LA CIUDAD DE TOLEDO. (SERVICIOS 29/24).

Concejalía	Concejal-D. de Asuntos Sociales, Inclusión, Familia y Mayores
Unidad Gestora	41102 - Sección de Servicios Sociales
Objeto del contrato	GESTION Y EJECUCION DE LA PARTICIPACION INFANTIL Y ADOLESCENTE EN LA CIUDAD DE TOLEDO SERVICIOS 29/24
Tipo de Contrato	2. Servicios



AYUNTAMIENTO DE
TOLEDO

Procedimiento	Abierto simplificado criterios Matemáticos y Juicio Valor
Tramitación	Ordinaria
Aplicación presupuestaria	41102 2314 22799
Presupuesto base licitación (IVA incluido)	42.000,00 €
Valor estimado	57.272,73 €
Duración	24 MESES
Prórroga	SI
Modificación prevista	NO
Tipo de licitación	A la baja respecto del presupuesto máximo de licitación.

AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO E INICIO DEL EXPEDIENTE: Acuerdo de la Junta de Gobierno de 15/10/2024.

CONVOCATORIA LICITACIÓN: Plataforma de Contratación del Sector Público el 18/10/2024.

CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES: 02/11/2024.

PROPOSICIONES FORMULADAS: Tres (3).

ACTA APERTURA SOBRES A: Junta de Contratación de 05/11/2024.

ÚLTIMO TRÁMITE: Junta de Contratación de 07/11/2024 de dar cuenta del informe de valoración de los criterios de adjudicación dependientes de juicio de valor, de apertura del sobre B (Proposición económica/criterios matemáticos/automáticos), de clasificación de ofertas y de requerimiento de documentación al primer clasificado (ROLECE o, en su caso, solicitud de inscripción).

En sesión ordinaria, celebrada por esta Junta de Contratación el pasado día 7 de noviembre en curso en relación con el expediente de que se deja hecha referencia en el epígrafe se acordó, entre otras cuestiones, otorgar un **plazo máximo de tres días hábiles** al primer licitador clasificado, IntermediAcción, asociación para la mediación social y cultural (G45651700), a fin de que aporte la siguiente documentación:

“Certificado acreditativo de que la empresa está inscrita en el Registro Oficial de licitadores y empresas clasificadas del Sector Público (ROLECE); o bien haber presentado solicitud de inscripción en dicho registro siempre que tal solicitud sea de fecha anterior a la fecha final de presentación de las ofertas. En este último caso, la acreditación deberá realizarse mediante la aportación del acuse de recibo de la solicitud emitido por el correspondiente Registro y de una declaración responsable de haber aportado la documentación preceptiva y de no haber recibido requerimiento de subsanación.”

Tiene este acto por objeto, dar cuenta de la documentación aportada por el referido primer licitador clasificado dentro del plazo que le fue otorgado.

La documentación aportada por el primer licitador clasificado IntermediAcción, asociación para la mediación social y cultural (G45651700) se refiere a **Acuse de Recibo de la solicitud de inscripción** en el Registro de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE). En dicho documento se refleja como **Fecha de Presentación** la de **“2024-11-11 10:35:01”** indicándose, además, lo siguiente:

Con esta fecha ha tenido entrada en este Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público la solicitud de inscripción presentada por esa empresa, habiéndose asignado el número de expediente que figura en la solicitud. En todo caso, este escrito de acuse de recibo de su solicitud no tiene el carácter de documento acreditativo de que la empresa se encuentre inscrita, y por tanto, no puede causar efecto en ningún procedimiento de licitación de contratos

Visto lo anterior, y de conformidad con lo establecido en el Art. 159.4.a) de la LCSP en relación al procedimiento abierto simplificado el cual establece:

“...///... 4. La tramitación del procedimiento se ajustará a las siguientes especialidades:

- b) Todos los licitadores que se presenten a licitaciones realizadas a través de este procedimiento simplificado deberán estar inscritos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, o cuando proceda de conformidad con lo establecido en el apartado 2 del artículo 96 en el Registro Oficial de la correspondiente Comunidad Autónoma, en la fecha final de presentación de ofertas siempre que no se vea limitada la concurrencia. A estos efectos, también se considerará admisible la proposición del licitador que acredite haber presentado la solicitud de inscripción en el correspondiente Registro junto con la documentación preceptiva para ello, siempre que tal solicitud sea de fecha anterior a la fecha final de presentación de las ofertas. La acreditación de esta circunstancia tendrá lugar mediante la aportación del acuse de recibo de la solicitud emitido por el correspondiente Registro y de una declaración responsable de haber aportado la documentación preceptiva y de no haber recibido requerimiento de subsanación...///...”.*

La Junta de Contratación **ACUERDA:**

PRIMERO.- RECHAZAR la proposición formulada por el primer licitador clasificado IntermediAcción, asociación para la mediación social y cultural (G45651700) y, en consecuencia, **EXCLUIRLA** del presente procedimiento de contratación por incumplimiento de lo dispuesto en el Art. 159.4.a) de la LCSP para el procedimiento abierto simplificado dado que en el documento aportado por el mismo, Acuse de Recibo de la solicitud de inscripción en el Registro de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE), consta como



AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

Fecha de Presentación la de "2024-11-11 10:35:01"; esto es, dicha fecha es posterior a la fecha final de presentación de ofertas (02/11/2024).

SEGUNDO.- De conformidad con la clasificación realizada por esta Junta de Contratación el pasado día 07/11/2024, PROPONER como adjudicatario, al resultar la segunda mejor oferta, la suscrita por PROACTIVA FORMACIÓN S.L. (B82352410), en los siguientes términos:

- **Adjudicatario/a:** PROACTIVA FORMACIÓN S.L. (B82352410)
- **Precio de adjudicación:** 40.150,00 €
- **Importe de adjudicación:**
 - Importe neto: 36.500,00 €
 - IVA (10 %): 3.650,00 €
 - Total: 40.150,00 €
- **Duración del contrato:** Veinticuatro (24) meses, contados a partir de la formalización del mismo.
- **Prórroga:** Doce (12) meses, con un plazo de preaviso para el caso de prórroga de 2 meses.
- **Otras condiciones de adjudicación:** Conforme a los pliegos reguladores y la oferta adjudicada, que contempla lo siguiente:
 - **Aportación temporal de otros perfiles profesionales:** 2 profesionales.
- Asimismo, se significa a la Unidad Gestora del expediente que, de conformidad con lo establecido en el apartado 25 del Cuadro Resumen de Características Generales del PCAP, el adjudicatario del contrato debe cumplimentar el documento que figura incorporado al PCAP como Anexo V previamente al inicio de la ejecución del mismo.

TERCERO.- Se ha comprobado en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas (ROLECE) que la empresa tiene capacidad para contratar y no está incurso en ninguna prohibición de contratar.

Igualmente queda constatado en el expediente que se encuentra al corriente en obligaciones tributarias, con la Seguridad Social y la Hacienda Local.

CUARTO.- REQUERIR al segundo clasificado, PROACTIVA FORMACIÓN S.L. (B82352410), a fin de que en un plazo máximo de SIETE (7) días hábiles cumplimente los siguientes extremos, de acuerdo a lo previsto en el art. 159.4.f) de la LCSP:

1. Documentación justificativa de haber constituido la **garantía definitiva por importe de 1.825 euros** (5 % del importe de adjudicación, IVA excluido).
2. Acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica en los términos exigidos en el apartado 12 del Cuadro Resumen de Características Generales del PCAP.
3. Compromiso de contratar y mantener en vigor durante todo el plazo de ejecución de los trabajos y el plazo de garantía establecidos en el PCAP un seguro que cubra su responsabilidad y que abarque los riesgos indicados en la cláusula 17 del PCAP.
4. Como quiera que el presente contrato requiere tratamiento de datos de carácter personal, la empresa adjudicataria presentará antes de la formalización del contrato una declaración en la que ponga de manifiesto donde van a estar ubicados los servidores y desde donde se van a prestar servicios asociados a los mismos.



AYUNTAMIENTO DE
TOLEDO

5.- ACTO PRIVADO ELECTRÓNICO DE EXPEDIENTE DERIVADO DEL INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL PRIMER Y ÚNICO LICITADOR CLASIFICADO DEL LOTE 2 (PISTA DE PATINAJE EN HIELO EN EL PASEO DE RECAREDO) RELATIVO AL ECORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO ABIERTO CON TRAMITACIÓN ORDINARIA CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “INSTALACIÓN, ORGANIZACIÓN, GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DE UN MERCADO NAVIDEÑO EN LA PLAZA DEL AYUNTAMIENTO DE TOLEDO (LOTE 1), DE UNA PISTA DE PATINAJE EN HIELO EN EL PASEO DE RECAREDO (LOTE 2), DE UN MERCADO NAVIDEÑO EN EL PASEO DE RECAREDO (LOTE 3) Y DE UNA FERIA INFANTIL EN EL PASEO DE RECAREDO (LOTE 4) PARA LAS NAVIDADES 2024/25, 2025/2026 Y POSIBLE PRÓRROGA 2026/27.”. (ESPECIALES 3/24).

Concejalía	Concejal-D. de Festejos y Juventud
Unidad Gestora	42101 - Festejos
Objeto del contrato	Adjudicación Lote 2 licitación instalación mercados navideños, pista de hielo y feria infantil (4 lotes) ESPECIALES 3/24. LOTE 2.
Tipo de Contrato	Administrativo especial
Procedimiento	Abierto
Tramitación	Ordinaria
Aplicación presupuestaria	45900 (Canon ocupación vía pública)
Presupuesto base licitación (IVA incluido)	124.000,00 €
Valor estimado	153.719,01 €
Duración	Navidad 2024/25, 2025/26 y posible prórroga 2026/27
Prórroga	SI
Modificación prevista	NO
Tipo de licitación	Al alza respecto del presupuesto tipo de licitación/precio de ocupación

ÚLTIMO TRÁMITE: Acta Junta de Contratación de 11/11/2024 de, entre otras cuestiones, de declaración de desierto del LOTE 2 (PISTA DE PATINAJE EN HIELO EN EL PASEO DE RECAREDO) con motivo de la renuncia formulada por el primer y único licitador clasificado, al no existir ningún otro licitador clasificado y, en consecuencia, para ser propuesto como adjudicatario en su caso; así como de someter a consideración de esta Junta de Contratación en la próxima sesión ordinaria que celebre instar al Órgano de Contratación la incoación de inicio del

correspondiente expediente derivado del incumplimiento por parte del primer y único licitador clasificado. Todo ello relativo al procedimiento de contratación de que se deja hecha referencia en el epígrafe.

De conformidad con el acuerdo adoptado por esta Junta de Contratación en sesión urgente celebrada el pasado día 11 de noviembre en curso, la Junta de Contratación **ACUERDA** lo siguiente:

PRIMERO.- En consonancia con lo previsto en el Art. 150.2 de la LCSP, instar al Órgano de Contratación la incoación de inicio del correspondiente expediente a los efectos previstos en los Artículos 150.2, 71, 72 y ss. de la LCSP, derivado de incumplimiento por parte del primer y único licitador clasificado en el LOTE 2 (PISTA DE PATINAJE EN HIELO EN EL PASEO DE RECAREDO), **INFRAESTRUCTURAS Y DESARROLLO DE ESPECTÁCULOS Y ACONTECIMIENTOS, S.L. (B83416313)**; previa emisión del informe jurídico pertinente.

6.- ACTO PRIVADO ELECTRÓNICO DE EXAMEN Y CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN GENERAL PRESENTADA EN LA FASE DE CLASIFICACIÓN DE OFERTAS Y, EN SU CASO, DE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD CON NEGOCIACIÓN CON TRAMITACIÓN URGENTE CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DE INSTALACIÓN, ORGANIZACIÓN, GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DE UNA FERIA INFANTIL EN EL PASEO DE RECAREDO PARA LAS NAVIDADES 2024/25, 2025/2026 Y POSIBLE PRÓRROGA 2026/27. (ESPECIALES 4/24).

Concejalía	Concejal-D. de Festejos y Juventud
Unidad Gestora	42101 - Festejos
Objeto del contrato	Adjudicación licitación procedimiento negociado sin publicidad feria Infantil Paseo de Recaredo Navidad 2024/25, 2025/26 y posible prórroga 2026/27 ESPECIALES 4/24
Tipo de Contrato	Administrativo especial
Procedimiento	Con negociación - negociado sin publicidad
Tramitación	Urgente
Aplicación presupuestaria	59900 (Canon ocupación vía pública)
Presupuesto base licitación (IVA incluido)	16.000,00 €
Valor estimado	19.834,71 €



AYUNTAMIENTO DE
TOLEDO

Duración	Navidades 2024/25 y 2025/26 y posible prórroga Navidad 2026/27
Prórroga	SI
Modificación prevista	NO
Tipo de licitación	Al alza respecto del presupuesto tipo de licitación/precio de ocupación

ÚLTIMO TRÁMITE: Acuerdo de Junta de Contratación de 5 de noviembre de 2024 sobre clasificación de ofertas y requerimiento de documentación, en virtud de acuerdo de la delegación efectuada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo en sesión de 29 de octubre de 2024.

Se comprueba la documentación general presentada por el licitador dentro del plazo otorgado, constatándose que está correcta, en vista de lo cual, previa apreciación de que la adjudicación deberá llevarse a cabo en el plazo máximo de 1 mes desde el primer acto de apertura de sobres que se realizó el 05/11/2024, en atención al cumplimiento de trámites procedimentales, la Junta de Contratación acuerda:

1. Remitir el expediente a la Unidad Gestora del mismo al objeto de elaborar la propuesta de adjudicación en fase D, con determinación del tercero propuesto como adjudicatario.
2. Obtención por la Unidad Gestora del asiento contable preceptivo.
3. Remitir el expediente a la Intervención Municipal para su fiscalización.
4. Elevar a la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo propuesta de adjudicación en los siguientes términos:

Adjudicar el contrato relativo a **INSTALACIÓN, ORGANIZACIÓN, GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DE UNA FERIA INFANTIL EN EL PASEO DE RECAREDO PARA LAS NAVIDADES 2024/25, 2025/2026 Y POSIBLE PRÓRROGA 2026/27**, a favor de la única oferta presentada por **Luisa Segura Olivares (**9779**)**, dado que cumple las cláusulas del pliego, en las siguientes condiciones:

- **Adjudicatario/a:** Luisa Segura Olivares (**9779**)
- **Precio de adjudicación (Canon precio de ocupación)/ 2 navidades (2024/2025 y 2025/2026):** 16.000 €.
- **Importe de adjudicación (Canon precio de ocupación)/ 2 navidades (2024/2025 y 2025/2026):**
 - Importe neto: 13.223,14 €
 - IVA (21%): 2.776,86 €.
 - Total: 16.000 €.
- **Duración del contrato:** Del 22 de noviembre de 2024 al 7 de enero de 2025 para la Navidad 2024/25 y del 21 de noviembre de 2025 al 7 de enero de 2026 para la



AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

Navidad 2025/26. Las fechas para la Navidad 2025/26 pueden cambiar en función de las previsiones de la Concejalía de Festejos.

- **Prórroga:** Sí, 12 meses (Navidad 2026/2027); con un plazo de preaviso de dos meses para el caso de prórroga.
- **Lugar de ejecución:** Paseo de Recaredo de Toledo.
- **Otras condiciones de adjudicación:** De conformidad con los pliegos reguladores y la oferta presentada por el licitador, que contempla lo siguiente:
 - Precio atracciones:
Principal: 3,00 €
Total: 3,00 €
 - Número de días de precio reducido: Un (1) día.

Previa declaración de urgencia, por unanimidad de los asistentes, se procede a tratar el siguiente asunto no incluido en el Orden del Día:

ASUNTOS DE URGENCIA.- ÚNICO.- EXAMEN DE LA DOCUMENTACIÓN GENERAL PRESENTADA EN LA FASE DE CLASIFICACIÓN Y, EN SU CASO, DE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO ABIERTO CON TRAMITACIÓN URGENTE CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DE “Suministro de despliegue de soluciones tecnológicas para turismo dentro de la plataforma tecnológica de Turismo Digital en el Ayuntamiento de Toledo que mejore y amplíe las capacidades y alcances actuales y dote de interoperabilidad a la oferta de servicios públicos y privados al turista dentro de la Red de Destinos Turísticos Inteligentes”. Financiado por la Unión Europea- Fondos Next GenerationEU, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (SUMINISTROS 14/24).

Concejalía	Concejal-D. de Movilidad, Transportes, Interior y Pers
Unidad Gestora	21302 - Departamento de Informática
Objeto del contrato	ADJUDICACIÓN PRTR_NEXT_GENERATIONEU - SOSTENIBILIDAD TURISTICA EN DESTINO EN EL ÁMBITO DE LA TRANSICIÓN DIGITAL SUMINISTROS 14/24
Tipo de Contrato	1. Suministros
Procedimiento	Abierto
Tramitación	Urgente
Aplicación presupuestaria	21302 4321 64001 COD. PROY. (2023.2.21204.2)
Presupuesto base licitación (IVA incluido)	420.000,00 €
Valor estimado	347.107,44 €



AYUNTAMIENTO DE
TOLEDO

Duración	12 meses
Prórroga	NO
Modificación prevista	NO
Tipo de licitación	A la baja respecto del presupuesto máximo de licitación.

ÚLTIMO TRÁMITE: Acuerdo de Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo de 5 de noviembre de 2024 sobre clasificación de ofertas y requerimiento de documentación.

Se comprueba la documentación general presentada por el licitador dentro del plazo otorgado, constatándose que está correcta, en vista de lo cual, previa apreciación de que la adjudicación no se llevará a cabo en el plazo máximo de 1 mes desde el primer acto de apertura de sobres que se realizó el 11/10/2024, en atención al cumplimiento de trámites procedimentales, la Junta de Contratación acuerda:

1. Remitir el expediente a la Unidad Gestora del mismo al objeto de elaborar la propuesta de adjudicación en fase D, con determinación del tercero propuesto como adjudicatario.
2. Obtención por la Unidad Gestora del asiento contable preceptivo.
3. Remitir el expediente a la Intervención Municipal para su fiscalización.
4. Elevar a la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo propuesta de adjudicación en los siguientes términos:

Adjudicar el contrato relativo a **“Suministro de despliegue de soluciones tecnológicas para turismo dentro de la plataforma tecnológica de Turismo Digital en el Ayuntamiento de Toledo que mejore y amplíe las capacidades y alcances actuales y dote de interoperabilidad a la oferta de servicios públicos y privados al turista dentro de la Red de Destinos Turísticos Inteligentes”**. Financiado por la Unión Europea- Fondos Next GenerationEU, en el marco del **Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia**”, a favor de la mejor oferta presentada por **ORANGE ESPAGNE, S.A.U. (A82009812)**, dado que cumple las cláusulas del pliego y es la que ha obtenido mayor puntuación total en la valoración de los criterios de adjudicación del procedimiento, en las siguientes condiciones:

- **Adjudicatario/a:** ORANGE ESPAGNE, S.A.U. (A82009812)
- **Precio de adjudicación:** 259.718,05 €
- **Importe de adjudicación:**
 - Importe neto: 214.643,02 €
 - IVA (21%): 45.075,03 €
 - Total: 259.718,05 €
- **Duración del contrato:** Doce (12) meses, contados desde el Acta de inicio de la prestación del contrato previamente formalizado.
- **Prórroga:** No.
- **Plazo de garantía:** Dos (2) años.



AYUNTAMIENTO DE
TOLEDO

- **Modificación prevista:** No. No obstante lo anterior, se establece como causa de modificación del contrato la orden de la autoridad responsable para adoptar medidas correctoras, tanto en materia de DNSH, como en materia de etiquetado verde y etiquetado digital.

Será causa de modificación del contrato la orden de la autoridad responsable para adoptar medidas correctoras en materia de DNSH y etiquetado verde y etiquetado digital.

- **Otras condiciones de adjudicación:** De conformidad con los pliegos reguladores y la oferta presentada por el licitador, que contempla lo siguiente:
 - Ampliación del licenciamiento y garantías.
 - Digitalización de espacios turísticos.
 - Datos estadísticos en movilidad-Incorporación de datos estadísticos de anualidades anteriores: 2 años.
 - Datos estadísticos en movilidad-Acceso a datos estadísticos contratados durante al menos 5 años .
 - Datos estadísticos en movilidad-Zonas de agregación de datos.
 - Control de aforos-Sistema de grabación y almacenamiento de vídeo.
 - Plan de comunicación-Creación de sitio web.
- Se significa a la Unidad Gestora del expediente que, de conformidad con lo establecido en el apartado 26 del Cuadro Resumen de Características Generales del PCAP, el adjudicatario del contrato deberá cumplimentar el documento que figura incorporado al PCAP como Anexo V previamente al inicio de la ejecución del mismo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizado el acto siendo las doce horas y cuarenta y siete minutos del día expresado al comienzo de la presente acta de todo lo que, como Secretaria CERTIFICO.

**EL PRESIDENTE DE LA JUNTA
DE CONTRATACIÓN,
Fdo. Juan José Alcalde Saugar.**

**LA SECRETARIA DE LA JUNTA
DE CONTRATACIÓN,
Fdo. María Jesús González Martín.**



SUMINISTRO DE UNA AUTOBOMBA URBANA LIGERA DESTINADA AL SPEIS
SUMINISTROS 15/24

**VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS CRITERIOS
MATEMÁTICOS.**

Reunidos en el parque de bomberos del Ayuntamiento de Toledo el Oficial en funciones Jesús Álvarez Díaz-Guerra y el Suboficial Juan Antonio Peinado Jurado con fecha de doce de noviembre de dos mil veinticuatro a las 10,30 horas se procede a realizar la valoración de los criterios matemáticos de las propuestas presentadas por los licitadores: ITURRI e INCIPRESA

Examinadas los documentos aportados se llegan a las siguientes conclusiones:

Atendiendo al art. 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, las dos ofertas son viables al no incurrir en ser anormalmente bajas. El precio total de la licitación, IVA incluido, ascendía a 309.500 €

Se reparten 100 puntos de acuerdo a los siguientes criterios:
Criterios matemáticos, económicos o evaluables automáticamente

CRITERIOS	ITURRI	INCIPRESA
Oferta Económica. 50 puntos	308.429 € 49,88 PUNTOS	307.703 € 50 PUNTOS
Ampliación de la Garantía del Vehículo 15 puntos	0	0
Ampliación de la garantía de la cisterna 6 puntos	5 años de ampliación (total 10) 6 PUNTOS	5 años de ampliación (total 10) 6 PUNTOS
Ampliación de garantía de la bomba 6 puntos	5 años de ampliación (total 10) 6 PUNTOS	5 años de ampliación (total 10) 6 PUNTOS
Duración del programa de formación 2 puntos	25 horas más, 45 horas en total 2 PUNTOS	20 horas más, 40 en total 1,78 PUNTOS
Dotación complementaria. Herramienta "Lukas": 10 puntos. Ventilador "Leader 240": 8 puntos. Pantalla Antihumo: 3 puntos	Aporta Ventilador Leader: 8 PUNTOS Aporta pantalla antihumo: 3 PUNTOS	Aporta pantalla antihumo: 3 PUNTOS
SUMA TOTAL DE PUNTOS	74,88	66,78

CONCLUSIÓN: Según los criterios matemáticos la oferta que más puntuación ha obtenido es ITURRI.